



CÓDIGO DEL CONCURSO: 060526/PPL/050	
RESOLUCIÓN: 06 de mayo de 2026	BOUC: 06/05/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
Nº DE PLAZAS: 1	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Trabajo Social y Servicios Sociales	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): Estructura de los Servicios Sociales en España y Europa	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): Educación en Derechos Humanos	
DEPARTAMENTO: Trabajo Social y Servicios Sociales	
FACULTAD: Trabajo Social	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha **29 de mayo de 2026** por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base V. de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
Carla CUBILLOS VEGA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión

- (1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
- (2) No acreditar estar en posesión de la evaluación positiva de su actividad por parte de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación o de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid o Agencias que tengan convenio de reconocimiento con alguna de ellas, o los órganos de evaluación externa que la ley de la Comunidad Autónoma determine. Mientras no exista una definición de acreditación por parte de la agencia acreditadora que corresponda, se establece la de Profesorado Contratado Doctor como requisito para acceder a la figura de Profesorado Permanente Laboral

Código Seguro De Verificación	3736-3245-5437P6E45-4633	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena de la Fuente Carretero - Jefa Seccion Personal Facultad Trabajo Social	Firmado	29/05/2026 10:44:15
	Manuel Sanchez Reinon - Secretario Académico Facultad Trabajo Social	Firmado	29/05/2026 10:15:38
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3736-3245-5437P6E45-4633		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- (3) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
- (4) Presentar la solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Los aspirantes excluidos u omitidos disponen un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Manuel Sánchez Reinón

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado por CURY SILVIA
PATRICIA - DNI ****1123*
el día 29/05/2026 con un
certificado emitido por AC

Firmado: Silvia Patricia Cury

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: Almudena de la Fuente Carretero

Código Seguro De Verificación	3736-3245-5437P6E45-4633	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Almudena de la Fuente Carretero - Jefa Seccion Personal Facultad Trabajo Social	Firmado	29/05/2026 10:44:15
	Manuel Sanchez Reinon - Secretario Académico Facultad Trabajo Social	Firmado	29/05/2026 10:15:38
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3736-3245-5437P6E45-4633		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

